

## **PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ):**

---

### *- ¿Qué significa adherirse al Programa de Iniciativas para una Alimentación Saludable?*

La adhesión implica adquirir compromisos para cooperar en la consecución y el impulso de los objetivos y las recomendaciones del Programa de Iniciativas para una Alimentación Saludable en Euskadi, tales como:

- Aumentar el consumo diario de frutas y verduras, fundamentalmente en la infancia y juventud.
- Reducir el consumo de sal, de azúcares y de grasas saturadas.
- Reducir el consumo de calorías.
- Mejorar la calidad de la información relacionada con la alimentación saludable.
- Mejorar la conciencia de la población en relación a la alimentación saludable.
- Conseguir que los agentes que trabajan en pro de la alimentación saludable de la población vasca actúen en red y de forma alineada.

Si, tras su evaluación, se considera que el Proyecto propuesto se encuentra alineado con los objetivos del Programa de Iniciativas para una Alimentación Saludable en Euskadi, quedará adherido al mismo mediante su inclusión en la página web con una breve descripción de los compromisos adquiridos.

### *- ¿Quiénes pueden adherirse?*

Toda empresa, agente, organización o colectivo que puede influir positivamente en la alimentación en Euskadi:

- Industrias y establecimientos alimentarios cuya actividad puede ser de elaboración, distribución o comercialización o servicio de alimentos.
- Cualquier persona o entidad relacionada con la difusión de información y conocimiento con influencia social.
- Colectivos interesados en impulsar la alimentación saludable en su área de influencia.

### *- ¿Cómo puedo formalizar mi adhesión?*

Las personas, empresas, entidades, etc., interesadas deben cumplimentar el formulario al efecto para la comunicación de la adhesión, disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco.

<http://www.euskadi.eus/informacion/iniciativas-para-una-alimentacion-saludable-en-euskadi/web01-a2osabiz/es/>

Por cada iniciativa de adhesión a un compromiso se deberá formalizar una solicitud. Un compromiso → una solicitud.

- *¿Qué plazos hay para presentar la solicitud?*

No hay plazo de presentación, se puede decidir en cualquier momento la adhesión al Programa de Iniciativas para una alimentación saludable en Euskadi.

- *¿Qué proceso se sigue una vez he presentado la solicitud?*

Una vez recibida la Solicitud de Adhesión del Proyecto, será estudiada por personal técnico de la Unidad de Gestión del Plan. En función de su evaluación, se le informará si el Proyecto se considera adecuado o no para ser incluido en el Programa o si se necesita más información para poder completar la evaluación.

o *En caso de evaluación positiva:*

Aprobada la solicitud se contactará con la entidad solicitante y se incluirá su propuesta en la relación de proyectos adheridos al Plan mediante inclusión del mismo en la página web con una breve descripción de los compromisos adquiridos. Además, se acordará el procedimiento de seguimiento de los compromisos adquiridos.

o *En caso de necesidad de ampliación de documentación:*

Se solicitará la documentación necesaria y será de nuevo evaluada con resultado positivo o negativo.

o *En caso de evaluación negativa:*

Se le enviará el informe negativo especificando los motivos e invitándole de nuevo a participar.

- *¿Qué aspectos se valorarán en la consideración de mi Proyecto?*

El equipo encargado de la evaluación de los Proyectos tendrá en cuenta una serie de criterios establecidos en función de la tipología del proyecto. Con carácter general, se valorará:

- o Si el Proyecto se ajusta a alguno/s de los objetivos del Programa de Iniciativas para una Alimentación Saludable en Euskadi.
- o Si es suficientemente concreto en contenidos y objetivos.
- o Si los objetivos concretos del Proyecto son adecuados, alcanzables, medibles y relevantes.
- o Si los plazos para su desarrollo son asumibles. Se considerará relevante, en este sentido, el que se establezcan objetivos, aunque sean intermedios, con plazos de consecución inferiores a 1.000 días.
- o Si el Proyecto tiene claramente definida la población diana, el material necesario y las actividades planteadas para su desarrollo.
- o Si es un proyecto a realizar en solitario o si requiere la intervención o colaboración de otros actores.
- o Si el proyecto contempla una especial atención a las desigualdades en salud y facilita, de alguna manera, las oportunidades de acceso a una alimentación saludable a colectivos desfavorecidos en función de su clase social, edad, género, lugar de residencia, etnia o cultura.

- *¿Qué tipo de estrategias se consideran alineadas con el Programa?*

A continuación se indican, a modo de ejemplo, algunas estrategias que podrían encajar en los objetivos del Programa:

- Reformulación de productos o modificación de recetas o menús.
- Requerimiento a los proveedores de reformulación de productos o modificación de recetas.
- Realización de promociones u ofertas más saludables a los clientes.
- Mejora del acceso, la disponibilidad y la oferta de los productos saludables.
- Suministro de información objetiva en folletos, carteles o sobre los envases.
- Concienciación y mejora de los hábitos alimenticios de la población infantil y juvenil.
- Mejora en la calidad de la información técnica y de consejos nutricionales basados en la evidencia, frente a fuentes poco rigurosas o poco profesionales.
- Desarrollo de habilidades entre la población: creación de recetas saludables, consejos de elaboración, lectura del etiquetado de alimentos, talleres prácticos, clases de cocina.
- Formación de empleados que participan en la elaboración, comercialización y/o servicio de alimentos.
- Compartir información sobre las mejores prácticas y desarrollos técnicos (ej: en la reducción de la sal) para que se logren avances en todos los sectores.
- Desarrollo de campañas de promoción para fomentar el consumo de frutas y verduras, de temporada y local.
- Concienciación del potencial riesgo de los suplementos nutricionales entre las personas que los adquieren, así como entre profesionales que los recomiendan.
- Proporcionar información y trabajar en la sensibilización, toma de conciencia y movilización de la población, a través de una agenda coordinada de acciones (web, TV, radio, prensa escrita).
- Divulgar de forma activa mensajes alineados con los objetivos del Programa, convirtiéndose en “nodos de la alimentación saludable” (agentes que trabajan en pro de la alimentación saludable en Euskadi).
- Incorporar la alimentación como factor de mejora de la salud y prevención de patologías a través de la formación y cualificación, utilizando criterios y mensajes homogenizados, teniendo en cuenta la situación y el contexto personal de los/as pacientes (Profesionales de salud)

- *¿Qué sucede si no cumplo los compromisos?*

En el caso de que la entidad solicitante no cumpla sus compromisos se le EXCLUIRÁ del pacto de adhesión y se retirarán las referencias correspondientes a su participación en el Programa de Iniciativas a una Alimentación Saludable en Euskadi.

Para evitar esta situación la entidad solicitante podrá, con antelación suficiente al cumplimiento de los plazos, explicar las razones que le pueden inducir al incumplimiento de los objetivos y acordar con la unidad de gestión la reformulación de los mismos

- *¿Dónde puedo encontrar más información sobre Iniciativas a una Alimentación Saludable en Euskadi?*

En el siguiente enlace podrá acceder al documento completo y anexos:

<http://www.euskadi.eus/informacion/iniciativas-para-una-alimentacion-saludable-en-euskadi/web01-a2osabiz/es/>